

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Por la presente cédula y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en los autos de menor cuantía promovidos por el Procurador don Juan Millán Hidalgo, en nombre de don Andrés Mc Barcia, mayor de edad, casado, marineru y vecino de esta ciudad, contra doña Julia, doña Josefa y doña Carmen Gener Lombardi; «The Algeciras (Gibraltar) Railway Company Limited», doña Nicolasa Damonte Veraldi de Lombard, cuyas circunstancias y domicilios se desconocen, y contra los ignorados propietarios de la finca «Huerta de Noria», de este término municipal, sobre pago de 135.000 pesetas, se emplaza a todos los referidos demandados para que en el improrrogable plazo de nueve días comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Algeciras, 14 de abril de 1965.—El Secretario accidental (ilegible).—3.305-3.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia de fecha trece de los corrientes, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que ante dicho Juzgado se siguen, promovidos por la Sociedad Anónima «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland» contra los tenedores que poseyeran obligaciones de la misma emitidas en 1911 y en 1920, consistentes en las seis mil obligaciones de prioridad creadas y emitidas por escritura que autorizó el Notario don Manuel Borrás de Palau a 18 de febrero de 1911 y las diez mil obligaciones del siete por ciento creadas y emitidas por la propia Sociedad demandante mediante escritura que autorizó el referido Notario a 6 de mayo de 1920, se emplaza por medio del presente edicto a los demandados, los tenedores que poseyeran las obligaciones antes dichas, cuyas características y domicilios se desconocen, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los indicados autos de mayor cuantía, personándose en forma, con la prevención de que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José Pareja.—2.152-C.

*

En este Juzgado de Primera Instancia, número 17 de Barcelona, y en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad «Buch Sanjuán, S. A.», se ha dictado el auto, que ha ganado firmeza, y que en su parte bastante es como sigue:

«Auto.—Barcelona, once de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Resultando, etc.—Considerando, etc.—El señor don José Vidal Fiol, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad, dijo: Se entiende desechada la proposición de convenio que fue puesta a votación en la Junta general de acreedores de la Sociedad suspensa, «Buch Sanjuán, S. A.», celebrada el día

ocho del actual, y, en su consecuencia, declaro sobreseído este expediente de suspensión de pagos, a cuyo archivo se procederá, y dese a esta resolución la misma publicidad que se hizo con el auto de diez de julio último, expidiéndose al efecto los oportunos edictos, así como oficios, a los restantes Juzgados de esta ciudad. Así por este su auto, lo mandó y firma el antedicho señor Juez; doy fe.—José Vidal.—Ante mí.—Aurelio Velasco.»

Y en cumplimiento de lo ordenado se expide el presente, que firmo en Barcelona a siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Aurelio Velasco.—3.301-5.

LA CORUÑA

El ilustrísimo señor don Emilio Celorio Sordo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de Carmen Mosquera Seoane se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Manuel Mosquera Seoane, de setenta y tres años de edad, hijo de Pedro y de Rosa, natural y vecino de La Coruña, de donde se ausentó en el año 1911, sin que se hubiese vuelto a tener noticias suyas.

Dado en La Coruña a 3 de marzo de 1965.—El Juez, Emilio Celorio Sordo.—El Secretario (ilegible).—1.674-C.

y 2.ª 28-4-1965

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticinco de Madrid, en autos ejecutivo sumario seguidos a instancia de don Francisco de Asís Martín García contra don Fernando Terrón Ruiz y su esposa, doña Antonia Piña Quintanilla, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta por quiebra de la anterior las siguientes fincas:

1.ª Una parte de casa en la señalada con el número 3 antiguo y 9 moderno de la calle del Gato, hoy de Montesa, de Ciudad Real, que toda consta de planta baja y alta; no consta su extensión superficial, y toda linda: por la derecha, entrando, con otra casa de María Fúnez; por la izquierda y espalda, con huerto de doña Antonia y doña Josefa Herrera; la parte que corresponde al demandado se compone de toda la parte alta, la que consta de las siguientes habitaciones y dependencias: ocho habitaciones, cuatro exteriores y cuatro interiores; escalera, una galería o desembarco de la escalera, otras tres habitaciones interiores, retretes, dos galerías de escalera principal, con la parte correspondiente de usos servidumbres comunes de portal de entrada, patios primero y segundo, retretes y pozo, éste proindiviso con el condueño don Francisco Cano Cárdenas.

2.ª Una casa pequeña en la población de Ciudad Real, colación de Santa María y su calle de Perera Baja, señalada con el número 25, hoy 27, que no consta su medida superficial, y linda: por la derecha, entrando, con casa de Francisco

Martín; por la izquierda, otra de los herederos de José González, y por la espalda, huerto de Daniel García.

3.ª Una casa señalada con el número 3 de la calle Dorada, hoy Ruiz Moroto, de Ciudad Real, cuya medida superficial se ignora, que se compone de planta baja y principal, con diversas habitaciones; bodega, cuadra, corrales y cueva, y linda: por el Norte, izquierda, entrando, con la casa número 1, de doña Carmen Hernalz; Saliente, o fondo de la casa, otra de don Benito Martínez; Mediodía, o derecha, entrando, la de viuda y herederos de don Francisco Fernández, y Poniente, o frente, con la calle de Dorada, hoy Ruiz Moroto, por donde tiene su entrada.

Para el remate de tales fincas se ha señalado el día siete de junio próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirán de tipos:

37.500 pesetas para la primera.
75.000 pesetas para la segunda.
187.500 pesetas para la tercera.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran dichos tipos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

4.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Los autos y la certificación del Registro se encontrarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación, sin poder exigir ninguna otra.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintuno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario (ilegible).—3.306-3.

MURCIA

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad en expediente que tramita a instancia de don José María López Sánchez, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Tomás López Sánchez, de sesenta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Tomás y de Aurora, natural del Palmar (Murcia), donde tuvo su último domicilio, en calle Lorca, hoy avenida José Antonio, el cual desapareció en los primeros meses del año 1928, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo, ignorándose su paradero, se anuncia por medio de este edicto la incoación de dicho expediente a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Murcia, veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Juan Martín.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Gabriel González.—2.157-C.

1.ª 28-4-1965

SEVILLA

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 129 de 1961, a instancia del Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra don Antonio Fernando Vega Rojano, mayor de edad y de esta vecindad, sobre cobro de cantidad, por medio de la presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo el importe de su aprecio y bajo las demás condiciones de Ley que se expresarán de la finca embargada en dicho procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

«Casa urbana en esta capital, sita en el barrio de Nervión, calle Marqués de Nervión, señalada por la Sociedad Ibérica con el número 9 del grupo tercero, y linda: por la derecha, entrando, con la parada correspondiente a la esquina Suroeste, de la manzana 12, del plano general de urbanización, hoy reformado, del barrio de Nervión; por el fondo, con terrenos de la misma manzana, y por la izquierda, con la casa número 7 del mismo grupo tercero, de casas construidas por la Sociedad Ibérica. La que se describe consta de un pequeño jardín de entrada y a continuación de una parte edificada con dos plantas, con fachada posterior a un patio interior o corral en el que está construido el departamento de lavadero. Ocupa un solar de forma rectangular, de una superficie de 185 metros cuadrados con 72 decímetros cuadrados, con inclusión del área ocupada por la totalidad de los muros que cierran el predio por la derecha y por el fondo, que son muros propios de la Sociedad. Inscrita al folio 195 del tomo 326, finca número 2.400, en el Registro de la Propiedad número dos de esta ciudad.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día uno de junio próximo y hora de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 4, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta la suma de doscientas mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo el rematante manifestarlo previamente, y habrá de llevarse a cabo dentro de estos autos, siendo requisito indispensable consignar previamente en la Mesa del Juzgado como fianza una suma igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de venta, debiendo el rematante completar el precio en el plazo que oportunamente se le hará saber, bajo apercibimiento de que, en su defecto, será declarada en quiebra la subasta y quedando responsable de la disminución de precio que resultare en el segundo remate y de las costas y gastos que se originen con este motivo, haciéndose saber que los autos y certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse quienes deseen tomar parte en la subasta, habiendo sido suplidos los títulos mediante la oportuna certificación del Registro de la Propiedad, obrante en autos, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que respecto a cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de que se trata, si los hubiere, continuarán subsistentes, y en cuanto a lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y de aplicación, al tiempo de

celebrarse la venta, y para la mayor publicidad, se expiden el presente y otros de igual tenor.

Dado en Sevilla a siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, José Alvarez de Toledo.—El Secretario, Miguel Cano.—2.142-C

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

MORENO RODRIGUEZ, José; de dieciocho años, hijo de Antonio y de Josefa, soltero, pinche de cocina, natural y residente en Cádiz, Público, 5 y 7; sujeto a expediente judicial número 1 de 1965 por supuesta falta grave de polizónaje en el buque «Ernesto Anastasio»; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria e Instructor de dicho procedimiento don Luis Angel Pazos García.—(1.264).

BUERA CASABIEL, José Miguel; hijo de José y de Alicia, natural de Zaragoza, fotógrafo, de veinticuatro años, documento nacional de identidad clase tercera, número 17.785.959, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Heroísmo, número 13, tercero, cuarta puerta; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 42 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, en dicha Caja de Recluta, ante el Juez Instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.287.)

Juzgados civiles

SALAZAR MEDIAVILLA, Felipe; natural de Aranda de Duero (Burgos), soltero, de cuarenta años, obrero, domiciliado últimamente en Osor (Gerona), pabellones de obreros de «Dragados y Construcciones»; procesado en la causa número 18 de 1965 por desacato; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Archidona dentro del término de diez días.—(1.265.)

OTEIZA SORALUCE, Jesús; de veintidós años, soltero, leñador, nacido en Azcoitia, hijo de José María y de Dominica, con último domicilio en Azcoitia (Guipúzcoa); procesado en la causa número 39 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(1.267.)

ORTEGA SANTOS, Félix; natural de Viaella de Valdavia, soltero, de veintinueve años, hijo de Doroteo y de Fidela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sans, 214, bajos; procesado en la causa número 636 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.270.)

SARRAOA GALLASTEGUI, Juan; natural de Elorrio, soltero, chófer, de veintiocho años, hijo de Sebastián y de Gabina, domiciliado últimamente en San Sebastián, barrio del Infierno La Guipuzcoana; procesado en la causa número 574 de 1964 por imprudencia; comparecerá

ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.271.)

ARENAS CACHERO, Félix; de cuarenta y dos años, hijo de Félix y de Lorenza, casado, mecánico, natural de Toledo, que habita últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 118 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(1.272.)

ABREU GARCIA, Concepción; de veinticuatro años, hija de Juan y de Eulalia, natural de Tacoronte, vecina de Garachico, con domicilio últimamente en calle San Diego, 28, casada; procesada en el sumario número 18 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Icod dentro del término de diez días.—(1.275.)

MENDEZ GARCIA, Isidro; de treinta y ocho años, casado, contratista de obras, hijo de Isidro y de Nicolasa, vecino de Buenavista, actualmente en ignorado paradero; procesado en el sumario número 20 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Icod dentro del término de diez días.—(1.276.)

SAAVEDRA SAAVEDRA, Fernando, y

CAMPOS, Manuel; cuya restante filiación se desconoce; procesados en el sumario número 119 de 1965 por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.277.)

MOHEBAJE-META MAKONDO, Jacob; natural y vecino de Santa Isabel de Fernando Poo, desconociéndose la restante filiación; procesado en el sumario número 240 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.278.)

CENDOYA ORBEA, Manuel; de unos treinta y ocho años, hijo de Sebastián y María, soltero, conductor, natural de Azcoitia, últimamente vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 9 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(1.282.)

PEREZ LUIS, Agustín Víctor; soltero, mecánico, de diecisiete años, hijo de Sebastián y de Eufemia, domiciliado últimamente en La Matanza de Acentejo, calle Limeras, 20, y natural de Icod de los Vinos, y

PERAZA LUIS, Juan Antonio; de veinte años, soltero, mecánico, hijo de Plácido y de María Cecilia, natural de El Sauzal, domiciliado últimamente en La Matanza de Acentejo, calle Limeras, 20.

Procesados por allanamiento de morada y hurto en causa 6 de 1965; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife.—(1.261.)

REGALIZA CARRETERO, Nicolás; natural de Cogeces del Monte, soltero, obrero, de treinta y cinco años, hijo de Bernardino y de Domitila, domiciliado últimamente en Colonia de la Minas de Osor; procesado por robo en causa 67 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(1.260.)

SORIA CABALLERO, Miguel; de veintitrés años, casado, hijo de Segundo y de Catalina, natural y domiciliado últimamente en Benaoján, La Fuente, 25; procesado por lesiones, escándalo público y blasfemia; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Ronda (Málaga).—(1.259.)

FUENTE CABEZAS, Crescenciano de la; de cincuenta y siete años, soltero, cesero, hijo de Atanasio y de Sinforosa, natural de Arenillas de Valderaduey (León), vecino últimamente de Oviedo, Patronato «Francisco Franco», 19; procesado por hurto en sumario 264 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(1.258).

BRIGADEIRO o DE ABREU DIAS, Agustino; de veinte años, casado, minero, natural de Seracedelo (Portugal), hijo de José y de Virginia, domiciliado últimamente en Santa Lucía; procesado por robo en sumario 19 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Vecilla.—(1.256).

ORELLAN ROMAY, José; de veintidós años, soltero, hijo de Juan y de Josefa, natural de San Martín de Oleiros, partido de Noya (La Coruña), vecino y domiciliado últimamente en Santa Eugenia de Riveira (Noya); procesado por robo en sumario 78 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de La Coruña.—(1.255).

SANCHEZ FERNANDEZ, Tomás; de veinticuatro años, soltero, hijo de Jenaro y de Lázara, natural de Eljas; procesado por estupro en causa 41 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hoyos.—(1.254).

DUARTE CASTAÑO, Antonio; mayor de edad, casado con Bernarda Torrijo Nieto, minero y vecino de Berga, y

PUCH RUIZ, Gloria; también mayor de edad, casada y vecina de Berga y cuyos paraderos se desconocen; procesados por abandono de familia en sumario 67 de 1965; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga.—(1.252).

WOLKEN, Robert; de sesenta y dos años, casado, representante, natural de Sisi Bel Abbes (Orán), en ignorado paradero; procesado por imprudencia en causa 7 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(1.250).

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente de la Comandancia de Marina de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 98 de 1962, Antonio Atencia López.—(1.286.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 35 de 1958, José, Miguel y Luis Pelaez Cortés.—(1.263).

El Juzgado de Instrucción de Viella (Lérida) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 48 de 1957, José Penedo Otero.—(1.262).

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 96 de 1964, Antonio Rodríguez Pérez.—(1.249).

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 23 de 1950, Ramona Pancorbo García.—(1.248).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 600 de 1963, Antonio Pérez Gómez.—(1.269.)

El Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid deja sin efecto la requisitoria re-

ferente al procesado en expediente número 220 de 1959, Manuel Sánchez Moya.—(1.280.)

El Juzgado de Instrucción de Villacarrido deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 5 de 1945, Aurelio Mendiguchia Lamadrid.—(1.283.)

El Juzgado de Instrucción de Tafalla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 166 de 1964, Antonio López Gorreto (a) «El Tiznao».—(1.284.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Francisco Madedo Valdeolmos, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de Instrucción de esta ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Santander, Madrid y Cuenca y que se expide en méritos de lo acordado en el sumario seguido ante este Juzgado con el número 47 de 1959, sobre quebrantamiento de depósito, se cita, llama y emplaza al inculcado en dicha causa Eduardo Aguilera Albo, de treinta y seis años de edad, industrial, hijo de Fernando y de Elisa, natural de Leindo (Santander) y avocinado últimamente en Madrid, calle de Almadén, número 12, cuarto izquierdo, del que se marchó sin dar nuevas señas, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ampliar su declaración, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Cuenca a veinte de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez municipal, Francisco Madedo Valdeolmos. El Secretario (ilegible).—(1.253).

*

Por virtud de la presente y conforme a lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que instruye con el número 30 de 1965, sobre raptó, se cita, en concepto de presunto inculcado a José Ortiz Cadenas, de veintiocho años de edad, hijo de Fernando y de María, del campo y vecino de Baena (Córdoba), para que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente, con el fin de ser oído, advirtiéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega a todas las autoridades la localización de la joven María Montero Fernández, gitana, de dieciséis años de edad, alta, pelo rubio formando moño, viste falda a cuadros y niki marrón, calzando zapatillas, y también del dicho José Ortiz Cadenas, y conocido que sea se comunique a este Juzgado de Instrucción de Baena por el conducto más rápido.

Baena, 22 de abril de 1965.—El Secretario, José Quintero.—(1.251).

*

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en ramo de responsabilidad civil del sumario instruido ante este Juzgado con el número 377 de 1961, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950 contra Angel Alameda Escobar, que tuvo su domicilio en la calle de Hermanos del Moral, número 51, se hace saber al mismo que se ha procedido a la venta en tercera y pública subasta de la motocicleta matrícula Zamora número 2.963, que le fué embargada en tal causa, y que por la misma se ha ofrecido la suma de cien pesetas, por lo que deberá com-

parecer ante este Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid, sito en la calle de General Castaños, número 1 dentro del término de nueve días, a fin de designar postor que mejore la citada ofrecida, apercibido que de no verificarlo será aprobado el remate y adjudicada tal motocicleta.

Madrid, cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible).—(1.257).

*

Don José Antonio de la Campa Cano, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Avilés y su partido, en providencia del día de la fecha, en cumplimiento de carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, dimanante del sumario seguido por este Juzgado con el número 265/62, por el delito de robo, seguido contra el penado Elías Silva García, de veintinueve años de edad, hijo de José y Aurora, natural de La Magdalena (León) y vecino de Avilés, La Maruca, hoy en ignorado paradero, se cita al mismo para que en el término de cinco días, a contar de esta citación, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo a fin de notificarle los beneficios de suspensión de condena.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Avilés a veinte de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Antonio de la Campa Cano.—El Secretario (ilegible).—1.266.

*

Por el presente se hace saber a doña Josefa Martínez Domínguez, que estuvo domiciliada en la calle de Zubieta, número 6, 3.º y cuyo paradero actual se desconoce, perjudicada por los hechos que motivaron el sumario seguido por el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid con el número 323/64, por hurto, que la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, por sentencia de su Sección Tercera, dictada en dicha causa con fecha 26 de noviembre de 1964, ha condenado al procesado a indemnizarla en la cantidad de mil ochocientas pesetas.

Dado en Madrid a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—1.279.

*

Por virtud de la presente se cita, llama y emplaza a Melchor Fernández Cortés, hijo de Melchor Fernández Martínez y de Francisca Cortés Romero, de diecinueve años, gitano, de estado soltero, natural y vecino de Baena, en la calle Francisco Dios, 34, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días, contados desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Córdoba, comparezca ante este Juzgado para ser oído en el sumario que se instruye con el número 31 de 1965 por raptó y en concepto de presunto inculcado, apercibiéndole que si deja de verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial se localice el paradero del mismo, así como el de la raptada, María Esperanza García Arjona, de diecinueve años no cumplidos, hija de Antonio y Carmen, soltera, natural y vecina de Baena, con domicilio en la calle Francisco Dios, 20, que viste saquito color grana, falda negra o a cuadros, calzando zapatillas verdes, morena, alta, pelo largo negro, suelto, aunque en algunas ocasiones usa moño o recogido simplemente en forma de cola, y localizado el paradero de los mismos se pondrá en conocimiento de este Juzgado por el medio más rápido.

Dado en Baena a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.268.